

* 20242131607461*

Radicado No.: **20242131607461**

Fecha: **2024-09-11**

213 - GRUPO DE PROGRAMACION PRESUPUESTAL

Doctor

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional

debates.comisionsegunda@camara.gov.co

comision.segunda@camara.gov.co

Ciudad

Ref. Respuesta oficio fecha 04/09/2024. Sesión Informativa Presupuesto Proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara, 060 de 2024 – Senado. CSCP 3.2.2.095.2024(IS) - solicitud de información.

Respetado doctor Rivera:

Con el más atento saludo y en atención al requerimiento de información para el estudio del proyecto de Presupuesto de Rentas y Apropiaaciones para la vigencia fiscal 2025 sobre el Ministerio de Relaciones Exteriores, así como los de sus entidades adscritas; desde la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC), se brinda respuesta al cuestionario en los siguientes términos:

1. ¿Cuál ha sido la asignación del Presupuesto General de la Nación para la entidad para el año 2024? ¿En cuánto ascendió para el componente de inversión? ¿Cuánto para el componente de gasto? Especificar cada rubro y concepto que conforman el componente de inversión, lo mismo que para el componente de gasto.

Dentro de su presupuesto, la UAEMC considera el sostenimiento de sus capacidades operativas en general, para atender la demanda de trámites y servicios de ciudadanos nacionales y extranjeros que ingresan, transitan y salen del territorio colombiano. En lo que hace a la presente vigencia 2024, el presupuesto global asignado para toda la entidad es de \$209.833 millones de pesos, de los cuales el 79% corresponde a gastos de funcionamiento por \$166.237 millones de pesos y el 21% a gastos de inversión por \$43.596 millones de pesos.

Oficina Asesora de Planeación • Teléfono: 611 6177 • autoridades.administrativas@migracioncolombia.gov.co

• Línea Conmutador: +57 (601) 611 6170 • Línea Anticorrupción: +57 (601) 611 6177

• Línea Gratuita Nacional: 01 8000 128 662

• redes sociales: @migracioncol

AGDF.07(v3)
F.A. 30/05/2024

2. En el componente de inversión, ¿Cuáles fueron los proyectos que más recursos obtuvieron del Presupuesto General de la Nación para el año 2024?, para lo cual, especificar compromisos, obligaciones y pago de la apropiación respectiva.

De acuerdo con el presupuesto asignado en el componente de inversión de la UAEMC, los proyectos que obtuvieron recursos asignados provenientes del Presupuesto General de la Nación para el año 2024 son los siguientes:

Ejecución Presupuestal Inversión Corte 31 de agosto de 2024					
NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN	APR. VIGENTE	APLAZAMIENTO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO A LA CIUDADANÍA Y DE ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y COMUNIDADES DE ACOGIDA A NIVEL NACIONAL	1.656.462.311	0	125.823.106	46.150.000	46.150.000
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UAEMC PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS EN CONDICIONES DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR A NIVEL NACIONAL	3.801.872.435	1.119.404.848	1.219.756.544	310.871.588	265.871.588
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y EVOLUCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN MIGRACIÓN COLOMBIA NACIONAL	30.887.985.802	11.485.625.061	17.503.289.641	10.889.204.459	10.879.704.459
OPTIMIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE MIGRACIÓN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL	750.000.000	48.250.000	679.500.000	367.333.333	367.333.333
OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN UAEMC A NIVEL NACIONAL	3.000.000.000	1.531.802.529	1.468.197.471	1.070.034.141	1.042.734.141

Oficina Asesora de Planeación • Teléfono: 611 6177 • autoridades.administrativas@migracioncolombia.gov.co

• Línea Conmutador: +57 (601) 611 6170 • Línea Anticorrupción: +57 (601) 611 6177

• Línea Gratuita Nacional: 01 8000 128 662

• redes sociales: @migracioncol

AGDF (MVA)
F.A. 30/05/2024

Ejecución Presupuestal Inversión Corte 31 de agosto de 2024					
NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN	APR. VIGENTE	APLAZAMIENTO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE MIGRACIÓN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL	3.500.000.000	182.500.000	2.766.648.400	864.240.267	864.240.267
TOTAL	43.596.320.548	14.367.582.438	23.763.215.162	13.547.833.788	13.466.033.788

Fuente. Elaboración propia basado en cifras SIIF año 2024.

3. ¿En cuánto ascendían las necesidades presupuestales de su entidad para 2024? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.

Las necesidades presupuestales programadas en el anteproyecto para la vigencia 2024 fueron de \$270.072 millones de pesos distribuidos de la siguiente manera:

GASTO	ANTEPROYECTO 2024
Funcionamiento	178.734.428.533
Inversión	91.338.000.000
Total	270.072.428.533

Fuente. Elaboración propia basado en anteproyecto de presupuesto UAEMC 2024.

4. ¿En cuánto ascienden las necesidades presupuestales de su entidad para el 2025? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.

La propuesta de anteproyecto de presupuesto que sostendrá la operación de la vigencia fiscal 2025 es de \$332.634 millones, de los cuales \$262.260 millones cubren el presupuesto de funcionamiento y \$70.374 millones el de inversión, recursos que le permitirán a Migración Colombia cubrir sus necesidades de funcionamiento y continuar avanzando en el fortalecimiento de su infraestructura física, tecnológica y capacitación de funcionarios, para optimizar las actividades misionales y de soporte.

Revisando el oficio No. Expediente 32934-2024-OFI emitido por el Ministro de Hacienda y Crédito Público referente a Remisión Proyectos de Ley de Presupuesto General de la Nación 2025 presentado al Secretario General de la Cámara de

Representantes¹, se encuentra que para la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia se proyecta una asignación presupuestal de \$303.610 millones de pesos distribuidos de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	NECESIDAD ANTEPROYECTO UAMEC	PROYECTO LEY PPTO GRAL NACIÓN 2025
GASTOS DE PERSONAL	150.598.110.180	150.598.110.180
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	58.317.828.362	58.317.828.362
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.519.263.648	43.220.061.458
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	825.000.000	825.000.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO	262.260.202.190	252.961.000.000
TOTAL INVERSIÓN	70.373.500.000	50.649.000.000
TOTAL ANTEPROYECTO MIGRACIÓN COLOMBIA	332.633.702.190	303.610.000.000

Fuente. Elaboración propia basado en el documento remisión Proyectos de Ley de Presupuesto General de la Nación 2025 página 582, año 2024.

Por lo anterior, una vez revisadas las proyecciones presupuestales de la UAEMC para la vigencia 2025, respecto a los \$303.610 propuestos ante el Congreso de la Republica, y en el entendido de las limitaciones fiscales del país, Migración Colombia realizará un ejercicio de priorización del gasto garantizando que la asignación de \$303.610 millones permitirá cubrir las necesidades presupuestales y metas organizacionales planeadas para la vigencia 2025.

5. ¿Cuál fue la variación porcentual general entre los años 2023 vs 2024, 2024 vs 2025? ¿Cuál fue la variación porcentual en la inversión para los años referidos? ¿Cuál fue la variación porcentual en términos de gastos para los años referidos?

A continuación, se presenta la variación porcentual entre los años 2023 a 2025:

¹ Congreso de la República de Colombia. PL.090-2024C (PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2025). Remisión Proyectos de Ley de Presupuesto General de la Nación 2025 Expediente 32934-2024-OFI. Consultado el 09 de septiembre de 2024 en el siguiente enlace <https://www.camara.gov.co/presupuesto-general-de-la-nacion-2025>

Oficina Asesora de Planeación • Teléfono: 611 6177 • autoridades.administrativas@migracioncolombia.gov.co

• Línea Conmutador: +57 (601) 611 6170 • Línea Anticorrupción: +57 (601) 611 6177

• Línea Gratuita Nacional: 01 8000 128 662

• redes sociales: @migracioncol

Rubros	2023	2024	2025*
A- Funcionamiento	155.639	166.237	252.961
B- Deuda	470		
C- Inversión	57.030	43.596	50.649
Total	213.139	209.833	303.610

Variación General	-2%	45%
Variación Funcionamiento	7%	52%
Variación Inversión	-24%	16%
	2023 vs. 2024	2024 vs. 2025

Fuente. Elaboración propia

*Cifras 2025 contenidas en el proyecto de ley de presupuesto radicado ante el Congreso

6. En caso de existir un rezago presupuestal, ¿En cuánto ascendió para los años 2023 y 2024; y ¿Cuáles fueron las causas del rezago? Para la cual, se establezca el programa o proyecto específico, y ¿Cuál fue el monto particular que se dejó de comprometer?

El Rezago Presupuestal para la Vigencia 2023 fue de \$8.644.081.926,77

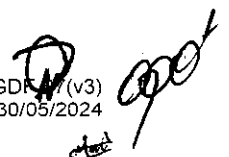
- Reserva Presupuestal: \$ 8.210.130.027,40
- Cuentas por Pagar: \$ 433.951.899,37

Para la vigencia 2024, se constituyó un Rezago de \$17.454.925.374,20 compuesto por la Reserva Presupuestal \$17.431.744.372,02 y Cuentas por Pagar \$23.181.002,18, los cuales se distribuían de la siguiente manera:

- Gastos de Funcionamiento: \$4.811.504.781,62
- Gastos de Inversión: \$12.643.420.592,58

De los valores del Rezago presupuestal, se tiene un valor de Reserva Inducida de \$61.362.437,86 de funcionamiento y del rubro de Inversión por \$8.687.663.240,56. La Reserva Inducida quedó soportada con lo establecido en la Circular de cierre 035 de 2023 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Administración SIIF, y en cumplimiento del artículo 28 de la Ley 2276 de 2022 el cual indica:

"A través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) - Nación se constituirán con corte a 31 de diciembre de 2022 las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación, a las que se refiere el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto. Como máximo, las reservas presupuestales corresponden a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos.



Para las Cuentas por Pagar que se constituyan a 31 de diciembre de 2022 se debe contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario deberán hacerse los ajustes en los registros y constituir las correspondientes reservas presupuestales. Igual procedimiento se deberá cumplir en la vigencia 2023".

7. ¿Para los años 2023 y 2024 se presentó alguna apropiación bloqueada? Explicar las causas y efectos.

Vigencia 2023: No se presentó bloqueo presupuestal durante la vigencia 2023.

Vigencia 2024: a corte 09/09/2024 se registra bloqueo presupuestal por \$14.471,5 millones en el presupuesto de la UAEMC. Está pendiente por definir la distribución de bloqueo a nivel Sector Relaciones Exteriores ante el CONFIS, para dar cumplimiento al Decreto 0766 del 20 de junio de 2024 "Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024".

El bloqueo presupuestal trae efectos en la gestión institucional al afectar los recursos de inversión tecnológica con los que se da soporte a los diferentes puestos de control aéreo, terrestre, marítimo y fluvial, así como las sedes donde se atienden los trámites y servicios; en las cuales, la indisponibilidad tecnológica puede generar caídas e interrupciones en la atención de la demanda de servicios migratorios.

8. ¿Qué planes, programas y proyectos no se han podido implementar durante las vigencias 2023 y 2024 por ausencia de recursos presupuestales? Especificar el monto, objeto del mismo, características y qué impacto tuvo no haberlo realizado para la entidad o para el sector.

Vigencia 2023: el presupuesto asignado para la vigencia 2023 fue adecuado para atender efectivamente la demanda de trámites y servicios de la entidad.

Vigencia 2024: El bloqueo presupuestal efectuado a la UAEMC por \$14.471,5 vía Decreto 0766 del 20 de junio de 2024 "Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024"; ha afectado principalmente el sostenimiento y mejora de la plataforma tecnológica de la UAEMC afectando la disponibilidad de servicios, así:



Programa	1199 - Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Relaciones Exteriores			
Proyecto	Objeto	Monto	Características	Impacto
C-1199-1002-12 Fortalecimiento de las capacidades y evolución de las tecnologías de la información en Migración Colombia	Renovación de: lectoras de documentos, UPS a nivel nacional, servidores de PCMs y nivel central, equipos de cómputo e impresoras, Extensión de garantías de servidores DELL y HP; así como la ampliación del almacenamiento NAS y servicios de mantenimiento para equipos de grafología, plataforma de telefonía e info-turno.	\$6.114.000.000	Renovación y mantenimientos a la infraestructura tecnológica	Aumento en la probabilidad de materialización de riesgos que generaran indisponibilidades importantes en la operación de la Entidad y por consecuencia en la atención a los ciudadanos nacionales y extranjeros
	Adquirir ERP (nómina, inventarios, agendamiento de citas). Actualizar licencias SPSS, Tableau, IBM I2, ofimáticas, Firewall. Suscripción licencias Adobe Creative Cloud, TOAD, AUTOCAD, plataforma de capacitación y soporte especializado en bases de datos	\$3.400.200.000	Indisponibilidad de herramientas de trabajo para funcionarios, servicios tecnológicos especializados y servicios a los ciudadanos.	Imposibilidad de prestar correctamente los servicios a los ciudadanos como el agendamiento de citas, y disponibilidad de la información, para clientes internos y externos por ausencia de herramientas ofimáticas y aplicativos.
	Actualización licencias Oracle (6 meses), Hosting sitio web, Adecuación tecnológica sede Andina	\$1.971.425.061	Servicios deseables y programados en la vigencia 2024.	Aplazamiento de procesos para la siguiente vigencia, aumentando la carga administrativa para llevarlos a cabo.
Total bloqueo		11.485.625.061		

Fuente. Elaboración propia- Cifras Proyecto de inversión en tecnología.

Oficina Asesora de Planeación • Teléfono: 611 6177 • autoridades.administrativas@migracioncolombia.gov.co
 • Línea Conmutador: +57 (601) 611 6170 • Línea Anticorrupción: +57 (601) 611 6177
 • Línea Gratuita Nacional: 01 8000 128 662
 • redes sociales: @migracioncol

AGDR 07/23
F.A. 30/05/2024

[Firma manuscrita]

9. Sírvese informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades adscritas a la cartera misional que usted lidera.

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia fue creada mediante Decreto 4062 de 2011 como entidad adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, cuya Cartera ministerial depende del canciller Luis Gilberto Murillo.

La composición y principales rubros presupuestales de Migración Colombia para la vigencia 2024, son:

OBJETO DEL GASTO/PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO
A- FUNCIONAMIENTO	166.237.000.000
A-01 Gastos de Personal	127.363.000.000
A-02 Adquisición de Bienes y Servicios	36.280.000.000
A-03 Transferencias Corrientes	1.825.000.000
A-08 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	769.000.000
C- INVERSIÓN	43.596.320.548
C-1103-1002-3 Fortalecimiento institucional del servicio a la ciudadanía y de acciones para la participación democrática de la población migrante y comunidades de acogida a nivel nacional.	1.656.462.311
C-1103-1002-4 Fortalecimiento de la infraestructura de la UAEMC para la adecuada prestación de los servicios migratorios en condiciones de inclusión, seguridad y bienestar a nivel nacional	3.801.872.435
C-1199-1002-12 Fortalecimiento de las capacidades y evolución de las tecnologías de la información en Migración Colombia nacional	30.887.985.802
C-1199-1002-13 Optimización de las capacidades estratégicas institucionales de Migración Colombia a nivel nacional.	750.000.000
C-1199-1002-14 Optimización de los procesos de gestión documental en UAEMC a nivel nacional	3.000.000.000
C-1199-1002-15 Consolidación y fortalecimiento de la gestión del talento humano de Migración Colombia a nivel nacional.	3.500.000.000
TOTAL	209.833.320.548

Fuente. Elaboración propia basado en basado en cifras SIIF

Oficina Asesora de Planeación • Teléfono: 611 6177 • autoridades.administrativas@migracioncolombia.gov.co

• Línea Conmutador: +57 (601) 611 6170 • Línea Anticorrupción: +57 (601) 611 6177

• Línea Gratuita Nacional: 01 8000 128 662

• redes sociales: @migracioncol

ASDP 07(v3)
F.A. 30/05/2024

De esta forma, damos respuesta a la solicitud realizada, muy atentamente, del Señor Secretario de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional.

Atentamente,



CARLOS FERNANDO GARCIA MANOSALVA

Director General

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

Revisó: Rigoberto Niño Corredor – Secretario General

Andrea Perez Arismendi – Subdirectora Administrativa y Financiera

Leonardo Carvajal Hernández - Jefe Oficina Asesora de Planeación UAEMC

Elsa Piedad Morales Bernal – Asesora Dirección General

LJ - Camilo Andres Garcia Gil –Contratista Dirección General

Proyectó: María Alejandra Quiroga Fandiño – Coordinadora Grupo de Programación Presupuestal

Diana Marcela Sierra Gonzalez – Profesional Grupo de Programación Presupuestal